

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RECONOCIDA, SEPAP-Mejora-T”.

Se emite el presente informe en cumplimiento de lo previsto en el Art.116.f de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público en relación con la contratación de servicios de atención especializada para el **Programa de Promoción de la Autonomía Personal para las personas en situación de dependencia reconocida SEPAP- Mejora-T** que se ha propuesto por la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

En relación con este asunto que precede, la que suscribe tiene que informar de lo siguiente:

1º Que el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, desde sus servicios sociales viene desarrollando una intensa actividad desde hace años en materia de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal para personas en situación de dependencia o en riesgo de padecerla. Estas acciones tienen como objetivo prevenir la aparición o el agravamiento de una posible situación de dependencia , mediante el desarrollo de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables y otras de carácter rehabilitador una vez aparecida la situación de dependencia por diferentes motivos, siendo la edad uno de los factores de mayor riesgo.

2º Que para el desarrollo de las acciones previstas en el mencionado Programa, el Ayuntamiento no dispone de personal especializado necesario, y los medios propios no son suficientes para acometerlo.

3º Que en consecuencia con lo anterior, se valora como acertada la decisión de convocar propuestas de empresas especializadas a fin de seleccionar a la que mejor relación calidad técnica – precio ofrezca.

JEFA DE SERVICIO ACCTAL. SERVICIOS SOCIALES